Plato, 17 de septiembre de 2026.

Doctora:
OLGA TERESA RODRIGUEZ
Secretaria de Planeación Municipal
Municipio de Plato – Magdalena
E. S. D.

REFERENCIA: SOLICITUD ESTUDIO HOJA DE VIDA.

Cordial saludo:

En aras de establecer la exigencia legal contenida en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el articulo 2 numeral 4 literal h) de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que de conformidad con lo establecido en la Ley 190 de 1995, usted es el funcionario competente para ello, me permito solicitarle comedidamente se sirva evaluar la Hoja de Vida, presentada por **MARTIN AURELIO OSPINO MUÑOZ** con la finalidad de verificar si cumple con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA, para desarrollar el siguiente objeto que requiere contratar el Municipio de Plato – Magdalena, el cual consiste en: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CELADURÍA, VIGILANCIA Y CUIDADO DE LAS INSTALACIONES DEL ACUEDUCTO Y DEL LUGAR DE CAPTACIÓN DEL AGUA, DURANTE LA JORNADA DE LA NOCHE EN EL CORREGIMIENTO DE AGUAS VIVAS DEL MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA",** con la finalidad de que cumpla con las siguientes actividades específicas:

a) Realizar la inspección e inventario inicial del estado de cerramientos, portones, candados, luminarias y equipos al comenzar la jornada matutina.

b) Registrar en el libro de minuta el ingreso y salida de personal operativo, técnicos, contratistas y visitantes autorizados.

c) Efectuar recorridos de vigilancia y patrullaje constante en el área de la bocatoma (lugar de captación) e infraestructura del acueducto.

d) Inspeccionar visualmente la zona de captación de agua para identificar posibles obstrucciones, represamientos o acumulación de material vegetal.

e) Prevenir la presencia de personas no autorizadas, animales o actividades que puedan poner en riesgo la seguridad de la planta o la calidad del agua.

f) Custodiar los activos físicos del acueducto (tuberías, válvulas, bombas, paneles eléctricos) impidiendo su manipulación por terceros.

g) Diligenciar el libro de minuta de forma cronológica, anotando cualquier novedad, trabajo técnico o incidente ocurrido durante la noche.

h) Informar de manera inmediata a la supervisión del contrato o a las autoridades sobre riesgos, fallas mecánicas, intrusiones o imprevistos.

i) Recopilar soportes y registros fotográficos diarios de las actividades realizadas para la elaboración de los informes de ejecución contractual.

j) Asegurar el correcto cierre de puertas, candados, cuartos de máquinas y portones principales al finalizar el turno.

k) Rendir el reporte de entrega del puesto e instalaciones al supervisor asignado al concluyo de la jornada matutina.

l) Las demás que se deriven de la ley en cumplimientos del objeto del contrato.

Atentamente,



ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO
Alcalde Municipal
Plato Magdalena.

Elaboró: Oficina Jurídica	Verificó: María P. Suarez Rodríguez	Aprobó: Armando Campuzano Restrepo